



RICARDO RÍOS RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD "RUC": 11926

FECHA: 23 DE MAYO DE 2024

LUGAR: LÁZARO CÁRDENAS, QUINTANA ROO PERIODO: 11 AL 12 DE MAYO DE 2024

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Presentar ante la asamblea ejidal de los núcleos agrarios de Cristóbal Colón y Santo Domingo su propuesta de Programa de Ordenamiento Ecológico Local Comunitario Participativo (POELCP), con el objetivo de aprobar el instrumento de planeación ecológica e instalar el Comité de Ordenamiento Ecológico de cada ejido.

Reunirse con los miembros del núcleo inicial del Comité del ejido de Valladolid Nuevo para atender sus dudas e inquietudes respecto al Modelo de Ordenamiento Ecológico.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se llevaron a cabo dos asambleas ejidales de aprobación para los POELCP de los ejidos de Santo Domingo (1era Convocatoria) y Cristóbal Colón (2da Convocatoria). Ambas contaron con quorum legal, por lo que se procedió a explicar cada una de las etapas del POELCP, así como su utilidad y el Modelo de Ordenamiento Ecológico de cada ejido. Al finalizar se abrió un espacio para preguntas, las cuales fueron respondidas por la Dirección de Ordenamiento Ecológico (DOE) y la brigada ambiental. Finalmente, se sometió ante la asamblea la aprobación de estos instrumentos. La brigada ambiental y la DOE mantuvieron una reunión productiva con los miembros del núcleo inicial del Comité del ejido de Valladolid Nuevo, donde se identificó la visión de los habitantes sobre su territorio. Sin embargo, aún persisten problemas relacionados con el alcance del instrumento. Por ello, se mencionó que, aunque se disponga del POELCP, no se pueden omitir la presentación de las Manifestaciones de Impacto Ambiental y los Trámites Unificados de Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales de los proyectos, según corresponda.

CONCLUSIONES Y RESULTADOS OBTENIDOS:

POELCP del ejido Santo Domingo – Aprobado

POELCP del ejido Cristóbal Colón – Aprobado

En el caso de Valladolid Nuevo, esta DOE continuará trabajando con el ejido para buscar un Modelo de Ordenamiento Ecológico a la medida. Asimismo, el ejido realizará una contrapropuesta de modelo y de la normativa.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Atención y seguimiento a la política pública en materia ambiental en el país.

Acompañamiento técnico en el proceso de formulación de los Ordenamientos Ecológicos.

ATENTAMENTE


C. BRENDA ISABEL RUVALCABA MORÁN
DIRECTORA DE POLÍTICAS AMBIENTALES

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.